

Comunicado de prensa

3 de agosto de 2023

Consulta pública del proyecto de disposiciones para modificar la Circular 4/2012, en materia de requerimientos para la celebración de operaciones derivadas

El Banco de México, con objeto de que el mercado de derivados mantenga un crecimiento sostenible que beneficie directa o indirectamente a los usuarios y con ello contribuir al sano desarrollo del sistema financiero y fortalecer la economía nacional, ha decidido adecuar los requerimientos para celebrar operaciones derivadas, con base en diversos aspectos identificados en el ejercicio de las facultades de supervisión, así como tomando en cuenta las recomendaciones y principios en materia de administración y control de riesgos, establecidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la regulación europea.

El proyecto de disposiciones y su plan de consulta se encuentran disponibles para cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la siguiente liga:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto de disposiciones, por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 30 de agosto de 2023.